

quiera Administraciones públicas, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su nombramiento, debiendo presentar únicamente certificado de la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo de cualesquiera de las Administraciones Públicas expedido por el Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición.

Cumplase la anterior resolución y su publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de agosto de 2009.—El director del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, Pedro Nieto Rodríguez.

09/12960

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura temporal de las vacantes que se puedan producir, así como para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, en plazas de subalterno en el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria.

En relación con el concurso-oposición libre para la cobertura en régimen de derecho laboral de una plaza de subalterno en el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, convocado mediante Resolución de 31 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 224, de fecha 19 de noviembre de 2008, por la presente

RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura temporal de las vacantes que se puedan producir, así como para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, en plazas de subalterno en el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, en los términos que figuran en el Anexo.

Cumplase la anterior resolución y su publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de agosto de 2009.—El director del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, Pedro Nieto Rodríguez.

ANEXO.- Lista de espera

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	12362459-M HERRERA FERRARI, MARTA
2	13779747-X LÓPEZ RUEDA, ANA M ^a
3	13765769-Q HERRERA BASTERRETICHE, LUIS JAIME
4	13790561-Z CAIÑA CHAO, LUDOLFO
5	10200897-Y SALVADOR ROLDAN, GRACIELA
6	13769138-G SALA MAZORRA, INMACULADA
7	13721939-R RODRÍGUEZ MANTECÓN, MERCEDES
8	13707628-L CORTÉS TERRADILLOS, ROSARIO E.
9	72038039-S REAL HIGUERA, HERNÁN
10	13715845-W GÓMEZ DE DIOS, ANA MARÍA
11	13690923-N RESPUELA MARTÍN, JUAN JOSÉ
12	72120570-E HERNANDO ALONSO, BERNARDO V.
13	72033256-Q LAVÍN CANALES, M ^a DEL CARMEN
14	72040850-C TORRE LÓPEZ, PABLO
15	13782858-Q BRITO CAMBLOR, RENE
16	72042438-K PÉREZ LOMBRANA, ELSA
17	13761847-G IGLESIAS MARTÍNEZ, M ^a ISABEL
18	20210827-Z GARCÍA CABRERO, ADOLFO
19	20216053-L ESPINAR PREVIATI, MARÍA
20	13772417-V SÁNCHEZ NÚÑEZ-POLO, JESÚS
21	72053523-C DÍEZ GONZÁLEZ, VÍCTOR
22	72091792-V MONTES GONZÁLEZ, IGNACIO
23	20208153-P LARRAURI MUÑOZ, JULIA
24	13759714-X SAN FERMIN DÍEZ, M ^a DOLORES
25	10062602-X IGLESIAS DÍEZ, BALBINO
26	13938832-G PINEDA CABO, JAVIER
27	13746320-W GÓMEZ RUBIO, M ^a ANGELES
28	13901154-T LORENZO ORTEGA, ROMANA
29	12761216-B ANTOLÍN ANTOLÍN, JUAN CARLOS
30	78894933-B BLANCO DE TENA, M ^a ASUNCIÓN
31	72126750-S MARTÍN ZORNOZA, FRANCISCO JAVIER

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
32	72059603-M RAMIREZ SUSTACHA, SERGIO NICOLÁS
33	13790411-W BOCANEGRA MORENO, RUFINO
34	72059782-T BOHIGAS BRÍGIDO, RAMÓN
35	09407524-H FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SONIA M ^a
36	44687720-P MIRANDA GARCÍA, ENERIZ
37	13788579-X CANO MAZA, BEATRIZ
38	20189237-K GUTIÉRREZ ARRAIZ, OLIVER

09/12961

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2009, y en virtud del régimen de delegación de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor del concejal D. Carlos Javier Rayón López para la celebración de matrimonio civil que se celebrará a las trece horas del día 12 de Septiembre de 2009, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Matamorosa, 28 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Luis Ruiz Ortega.

09/13141

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2009, y en virtud del régimen de delegación de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor del concejal D. Carlos Javier Rayón López para la celebración de matrimonio civil que se celebrará a las doce horas del día 4 de Septiembre de 2009, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Matamorosa, 28 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Luis Ruiz Ortega.

09/13142

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de nombramiento de funcionarios interinos

“Por resoluciones de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales nº 1701/2009, de 21 de Agosto y 1703/2009, de 21 de Agosto, se ha resuelto nombrar funcionarios interinos, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D (C2), con el siguiente detalle:

– Dña. Iratxe Ariztondo Tellaetxe, en los términos del artículo 10.1 b).

– Dña. Cristina Gómez Blázquez, en los términos del artículo 10.1 d).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L.